



# Ingresos Presupuestarios



## POLÍTICA DE INGRESOS 2020.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 31 fracción IV establece: “La obligación de los mexicanos de contribuir para los gastos públicos, así como de la federación, el Estado y Municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes” bajo la premisa de equidad contributiva.

El Gobierno del Estado y sus Municipios, han tenido una participación activa, lo cual obliga a acrecentar los esfuerzos y el desempeño recaudatorio, con miras a fortalecer la Recaudación Federal Participable, que asegure mayores ingresos con el propósito de cumplir con los objetivos y estrategias orientadas a la optimización de los recursos públicos y fortalecer los procesos de recaudación y atención a los contribuyentes.

Debido a las políticas de austeridad y racionalidad del gasto de la presente administración, donde se ha llevado a cabo ahorros presupuestales mediante mecanismos internos como la estructuración de órganos administrativos de dependencias del Gobierno del Estado y a fin de garantizar el desarrollo de programas sociales, crecimiento económico y gobernabilidad en la entidad, por lo anterior el propósito consiste en incrementar los ingresos incluyendo los programas nuevos o con modificaciones sustentables, es indispensable implementar estrategias que coadyuven a superar lo establecido en la ley de ingresos aprobado por el H. Congreso del Estado.

Este acoplamiento se concentra en la Política de Ingresos para el ejercicio 2020, cuyos objetivos y estrategias se describen a continuación:

### OBJETIVOS

#### GENERAL:

Analizar y consolidar las finanzas públicas del Erario Estatal; así como incrementar los ingresos derivados del presupuesto de Ley, para el desarrollo de programas sociales, crecimiento económico y gobernabilidad en la entidad que coadyuve para la toma de decisiones.

#### ESPECÍFICOS:

- Fortalecer la recaudación de los Ingresos Públicos del Erario Estatal que garanticen disponibilidad permanente de recursos financieros.
- Ampliar la cobertura de vigilancia fiscal que coadyuven al incremento en los ingresos públicos
- Mejorar la recaudación de los impuestos y derechos para lograr mayores recursos y elevar el nivel de coeficientes en las participaciones fiscales.
- Proporcionar asistencia a los contribuyentes, orientadas al cumplimiento de sus obligaciones fiscales, manejadas de manera óptima y responsable.
- Realizar actos de ejemplaridad a través de la fiscalización, que inhiba la evasión fiscal.
- Reforzar la aplicación de los Procedimientos Administrativos de Ejecución para una mayor recuperación de los créditos fiscales.

## ESTRATEGIAS

- Mejorar la recaudación de los Ingresos Públicos del Erario Estatal para lograr mayores recursos y elevar el nivel de coeficientes en las participaciones fiscales, con la finalidad de garantizar la disponibilidad permanente de recursos financieros.
- Efectuar acciones en materia de fiscalización que coadyuve a regularizar al contribuyente en su contribución, facilitando el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- Consolidar el control interno de la base de datos mejorando el flujo de información, que permitan manejar de manera óptima y responsable los recursos públicos.
- Reforzar la capacitación de los servidores públicos de las áreas de recaudación con el fin de brindar un mejor servicio a la ciudadanía.
- Otorgar estímulos fiscales que permita el cumplimiento de las obligaciones e incentive la economía local.
- Proponer ante la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas (UCEF), reformas a la Ley de Coordinación Fiscal Federal y al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal (CCAMFF), que permitan fortalecer los mecanismos de Coordinación Fiscal.
- Colaborar con el Sistema de Administración Tributaria en relación al Programa Régimen de Incorporación Fiscal a fin de Promover la inscripción de las personas que desempeñan sus actividades en la informalidad, así como la actualización del RFC de aquellos contribuyentes que ya se encuentren tributando en dicho régimen.
- A fin de garantizar los pagos realizados por los contribuyentes se han constituido banners en el portal de esta secretaría, relacionado a los impuestos que se pagan por internet y cumplir a tiempo con sus obligaciones fiscales.

## RESULTADOS CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS ALCANZADOS

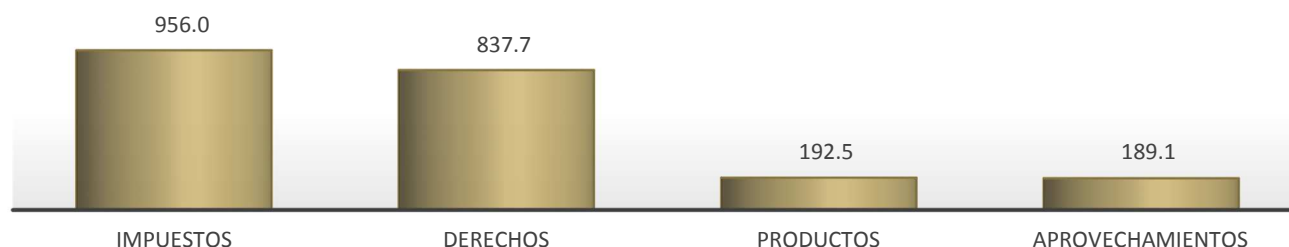
## Ingresos obtenidos:

Al primer semestre del 2020 se han obtenido ingresos por 47 mil 958 millones 572 mil 196 pesos, que significó un avance del 50.4 por ciento en relación a lo presupuestado en Ley de ingresos 2020 y respecto a lo obtenido en el 2019 al mismo período refleja un incremento del 2.7 por ciento, esta variación es ocasionada a que en el presente ejercicio se registraron ingresos adicionales en los siguientes conceptos: Programa Escuela Tiempo Completo Ramo 11, Fortalecimiento a la Atención Médica Ramo 12, Programa de Atención Salud y Medicina Gratuitas Población sin Seguridad Social e IEA Ramo 11 Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos (ICHEJA), entre otros.

Los ingresos estatales al mes de junio 2020 sumaron 2 mil 175 millones 343 mil 676 pesos, que representa un avance del 50.5 por ciento respecto al presupuesto de la Ley de Ingresos y en relación al 2019 muestra un incremento del 21.3 por ciento debido a que se percibieron mayores ingresos en el Impuesto sobre Nóminas, Derechos en materia vehicular derivado de la implementación del "Programa Canje Total de Placas de Identificación Vehicular y Actualización del Registro Estatal de Vehículos 2020", así también en Productos Financieros y Reintegros derivados de los excedentes de reservas de capital relativos a Evercore casa de bolsa S.A. de C.V. división fiduciaria del fideicomiso F/0161.

Estos ingresos se encuentran conformados por tributarios y no tributarios, con una participación de 43.9 por ciento y 56.1 por ciento; respectivamente, y que participa con el 4.5 por ciento del total de los ingresos de acuerdo a lo siguiente

INGRESOS ESTATALES  
ENERO - JUNIO 2020  
TOTAL: 2 175.3 (Millones de Pesos)



Fuente: Secretaría de Hacienda.

Los resultados cuantitativos se dieron a conocer a partir de las cifras por fuente de los recursos, atendiendo al clasificador por rubro de ingresos y formatos armonizados que emitió el Consejo Nacional de Armonización Contable.

INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL  
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2020  
( Pesos )

C O N C E P T O	I N G R E S O S E S T A T A L E S			
	LEY DE INGRESOS	ESTIMADO A JUNIO	OBTENIDO	AVANCE/ PROGRAMADO %
<b>TOTAL</b>	<b>4 304 565 679</b>	<b>2 237 324 897</b>	<b>2 175 343 676</b>	<b>97.2</b>
<b>Sector Gobierno</b>				
<b>Tributarios</b>	<b>1 503 695 647</b>	<b>882 024 514</b>	<b>956 014 753</b>	<b>108.4</b>
Impuestos	1 503 695 647	882 024 514	956 014 753	108.4
<b>No Tributarios</b>	<b>2 800 870 032</b>	<b>1 355 300 383</b>	<b>1 219 328 923</b>	<b>90.0</b>
Derechos	1 723 638 789	1 185 327 775	837 714 132	70.7
Productos	114 812 000	63 743 000	192 490 026	302.0
Aprovechamientos	962 419 243	106 229 608	189 124 765	178.0

Fuente: Secretaría de Hacienda.

### TRIBUTARIOS:

Los ingresos tributarios al mes de junio, constituido por Impuestos sumaron 956 millones 14 mil 753 pesos, cifra que representa el 43.9 por ciento del total de los ingresos estatales, en relación a lo obtenido al mismo período del 2019 muestra un incremento del 37.6 por ciento, esta variación se debe a la recaudación del Impuesto Sobre Nóminas; originado a que algunas dependencias del sector estatal, federal y municipal han reflejado importes mayores en sus pagos de dicha contribución, ocasionando que los ingresos muestren una tendencia a la alza, además en el ejercicio fiscal 2020 se estableció en el Código de la Hacienda Pública del Estado de Chiapas, el cobro del impuesto Adicional para el Desarrollo Económico y Social en la Entidad.

**NO TRIBUTARIOS:**

Estos ingresos sumaron 1 mil 219 millones 328 mil 923 pesos, cifra que representa el 56.1 por ciento del total de los ingresos estatales, mismos que se encuentran constituidos por los Derechos, Productos y Aprovechamientos, que equivalen al 68.7, 15.8 y 15.5 por ciento, respectivamente.

Aunado a ello refleja un incremento del 11.1 por ciento en relación a los ingresos obtenidos en el ejercicio inmediato anterior, debido a que se obtuvieron mayores ingresos en Productos Financieros derivados de los rendimientos y en Aprovechamientos se registraron recursos por concepto de reintegros, derivados de los excedentes de reservas de capital relativos a Evercore casa de bolsa S.A. de C.V. división fiduciaria del fideicomiso F/0161, así también por Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas.

En materia de Derechos, específicamente en Control Vehicular, que se encuentra considerado en los Servicios que presta la Secretaría de Hacienda, se estableció en Ley de Ingresos el “Programa Canje Total de Placas de Identificación Vehicular y Actualización del Registro Estatal de Vehículos 2020”, por lo que muestra un aumento del 34.0 por ciento respecto a lo obtenido en el 2019, esta variación se deriva a que los contribuyentes se encuentran obligados a realizar el canje de placas durante el primer semestre del 2020.

En la misma tendencia se encuentran los Productos al registrarse 192 millones 490 mil 26 pesos, cifra que representó un superávit de 59.3 por ciento en relación a lo obtenido en 2019, originado a que se registraron mayores rendimientos financieros en materia estatal.

En Aprovechamientos se registraron ingresos por 189 millones 124 mil 765 pesos, cifra que muestra un aumento del 39.3 por ciento en relación a lo obtenido durante el 2019, en la misma tendencia se encuentra respecto a lo establecido en Ley de Ingresos 2020 al período, ya que muestra el 78.0 por ciento, este aumento se debe a que se registraron 120 millones 332 mil 703 pesos por concepto de Reintegros, derivados de los excedentes de reservas de capital relativos a Evercore casa de bolsa S.A. de C.V. división fiduciaria del fideicomiso F/0161 por la cantidad de 98 millones 307 mil 147 pesos, así como Aprovechamientos provenientes de Obras Públicas por 47 millones 933 mil 403 pesos que ambos ascienden a 146 millones 240 mil 550 pesos, cifra que representa el 77.3 por ciento del total registrado por aprovechamientos.

Por concepto de Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos, a la fecha no se han percibido ingresos por la venta de periódico oficial del Estado.

**ACCIONES**

1. Para el ejercicio fiscal 2020, se estableció en el Código de la Hacienda Pública del Estado de Chiapas, el cobro del impuesto Adicional para el Desarrollo Económico y Social en la Entidad, por lo que al mes de junio se han recaudado 72 millones 855 mil 817 pesos, cifra que supera en 106.2 por ciento a lo presupuestado en Ley de Ingresos anual por 68 millones 672 mil 679 pesos.
2. Se estableció en la Ley de Ingresos del presente ejercicio fiscal del Estado de Chiapas, el “Programa Canje Total de Placas de Identificación Vehicular y Actualización del Registro Estatal de Vehículos 2020”, por lo que al mes de junio se han obtenido ingresos en materia vehicular por la cantidad de 425 millones 211 mil 799 pesos, misma que muestra un avance del 53.5 por ciento de un presupuesto anual estimado por 794 millones 480 mil 675 pesos.
3. Se otorgaron beneficios fiscales en el pago de accesorios (multas, recargos y gastos de ejecución), generados por el rezago del Impuesto Estatal sobre Tenencia o uso de Vehículos y de los Derechos por Servicios de Control vehicular.
  - 50 por ciento de descuento en los meses de enero a marzo.
  - 25 por ciento de descuento en los meses de abril a junio.
4. Aunado a lo anterior, para aquellos contribuyentes que hayan adquirido placas de circulación durante los meses de octubre a diciembre del 2019 se aplicó una reducción del costo del derecho

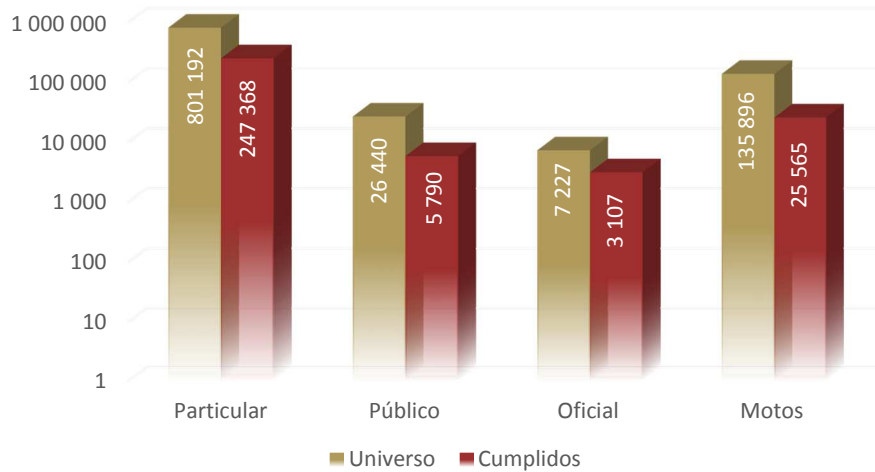
- Octubre 30 por ciento de descuento
  - Noviembre – Diciembre 50 por ciento de descuento
5. En materia de bebidas alcohólicas se autorizaron descuentos para aquellos contribuyentes sujetos al pago de derechos respecto a las constancias de inscripción, por lo que se han percibido ingresos por la cantidad de 93 millones 328 mil 151 pesos de un presupuesto anual de 104 millones 223 mil 422 pesos, que significa un avance del 89.5 por ciento, misma que fueron concedidos de acuerdo a lo siguiente:
- 25 por ciento enero,
  - 20 por ciento febrero y
  - 15 por ciento en marzo de 2020,
6. Con el fin de mantener informado al contribuyente en el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones en apego a la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente, impartimos 10,991 asesorías, de las cuales 4,063 se efectuaron vía telefónica, 5,740 por chat en línea y 1,188 por correo electrónico; asimismo realizamos 7 campañas publicitarias para dar a conocer a la ciudadanía las acciones implementadas referente a los beneficios fiscales, así como lo relacionado a la pandemia del COVID-19.

No.	Campañas	Objetivo	Medios de comunicación
1	Canje de Placas 2020	Promover el canje de placas vehiculares durante el ejercicio fiscal 2020.	*Redes sociales *Página web <a href="http://www.haciendachiapas.gob.mx">www.haciendachiapas.gob.mx</a> *165 avisos impresos e instalados. *500 pzas. de volantes distribuidos
2	Ampliación de horarios durante los días sábados	Dar a conocer la ampliación de los horarios de atención que la Delegación de Hacienda Tuxtla y Centro de Recaudación Local Torre Chiapas durante los días sábados	*Redes sociales *6 avisos impresos e instalados
3	Modulos de Licencias Temporal Expo-feria Tapachula 2020	Dar a conocer la instalación de un módulo para expedición y canje de licencias en la Expo Feria Tapachula 2020	*Redes sociales *100 avisos impresos e instalados
4	Medidas de prevención en oficinas hacendarias (COVID 19)	Conocer las medidas de prevención que se implementan en las áreas de recaudación dentro del estado, a fin de contrarrestar el contagio de COVID 19-	*Redes sociales *100 avisos impresos e instalados
5	Paga desde tu casa	Conocer la Opción de pago en línea que la Secretaría de Hacienda ofrece a los contribuyentes por medio de la página web	*Redes sociales *65 avisos impresos e instalados
6	Medidas de prevención en oficinas hacendarias (COVID 19)- Uso de cubre-boca	Conocer la medida de prevención que se aplica dentro de las oficinas hacendarias para poder otorgar el trámite que solicita el contribuyente	*Redes sociales *65 avisos impresos e instalados
7	Formas valoradas autorizadas	Conocer la autenticidad de las formas valoradas emitidas por la Secretaría de Hacienda, siendo esta la única dependencia en el estado autorizada para proporcionarlas	*Redes sociales

7. En el marco del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y para mejorar la participación del Impuesto Sobre la Renta (ISR), continuamos el timbrado de nóminas para la recuperación del incentivo, por lo que se asignó a un área específica el análisis y seguimiento en el cumplimiento de esta obligación, obteniendo la cantidad de un mil 17 millones 37 mil 102 pesos cifra que muestra un incremento con respecto al 2019 de 16.4 por ciento y en relación al presupuestado anual refleja un avance del 61.8 por ciento.
8. Mediante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y el Programa Vigilancia Plus, generamos 3,795 requerimientos a los contribuyentes omisos en la presentación de sus obligaciones fiscales, que se obtuvo como incentivos fiscales la cantidad de 12 millones 79 mil 292 pesos.
9. En relación al universo de contribuyentes se cuenta con 970,755 vehículos, de los cuales cumplieron de manera oportuna 281,830, obteniéndose 425 millones 211 mil 799 pesos por concepto de Servicios por Control Vehicular y 7 millones 457 mil 41 pesos por Rezagos de Tenencia o Uso de Vehículos Automotores, además se realizaron 51,572 altas, correspondientes a los servicios particular, público y oficial.

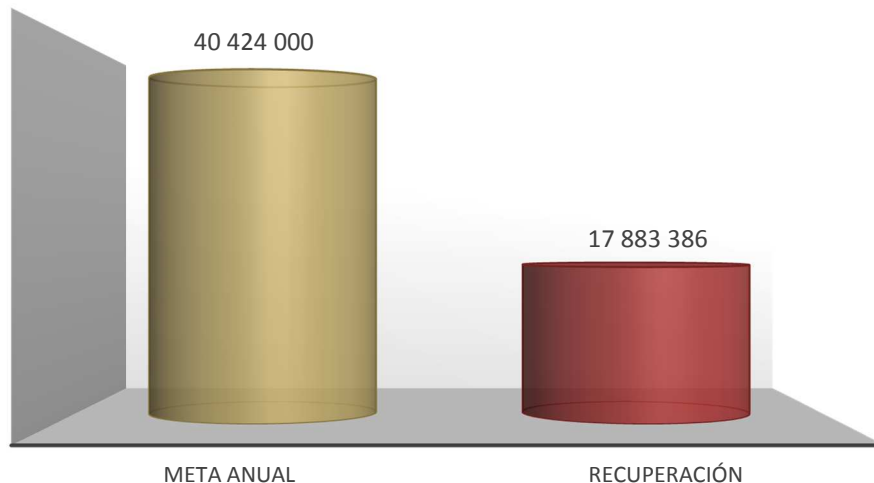
INTEGRACIÓN DEL PADRÓN VEHICULAR  
ENERO - JUNIO 2020

UNIVERSO 970 755 CUMPLIDOS 281 830 EQUIVALENTE A 29.0%



Fuente: Secretaría de Hacienda.

10. Por medio del Procedimiento Administrativo de Ejecución, captamos 17 millones 883 mil 386 pesos, de una meta anual por 40 millones 424 mil pesos cifra que significa un avance de 44.2 por ciento.



**Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones y Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones.**

Los recursos federales por 45 mil 783 millones 228 mil 519 pesos, equivalen a 95.5 por ciento del total de los ingresos, los cuales se encuentra integrados por Participaciones con el 36.9 por ciento, Aportaciones 49.8 por ciento, Convenios con 0.6 por ciento, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal 0.4 por ciento, otros recursos federales 0.04 por ciento, Fondos Distintos de Aportaciones 0.2 por ciento y Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones con 12.0 por ciento.

INTEGRACIÓN DE INGRESOS FEDERALES

ENERO - JUNIO 2020

TOTAL: 45 783.2 (Millones de Pesos)



Fuente: Secretaría de Hacienda.

**Participaciones**

Al mes de junio se han recibido recursos por la cantidad de 16 mil 917 millones 940 mil 48 pesos, cifra que mostró un déficit de 3.8 por ciento con relación al presupuesto de la Ley de Ingresos 2020 y 1.2 por ciento respecto a lo obtenido en 2019; cabe señalar que representa el 36.9 del total registrado en el apartado de ingresos federales, los cuales se encuentran integrados de la siguiente manera:

**RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS**

DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2020

( Pesos )

C o n c e p t o	LEY DE INGRESOS	ESTIMADO A JUNIO	OBTENIDO	AVANCE/ PROGRAMADO %
<b>TOTAL</b>	<b>33 088 277 207</b>	<b>17 583 754 561</b>	<b>16 917 940 048</b>	<b>96.2</b>
Fondo General de Participaciones	27 542 038 605	14 728 674 887	14 098 143 407	95.7
Fondo de Fomento Municipal	904 568 106	462 577 525	458 089 332	99.0
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	254 390 853	128 650 551	91 643 731	71.2
Fondo de Fiscalización y Recaudación	1 306 399 540	664 899 405	670 911 502	100.9
Fondo de Compensación	791 877 002	417 560 153	323 078 105	77.4
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	63 353 551	30 279 225	32 696 820	108.0
Impuesto a la Venta Final de Gasolina y Diesel	580 430 125	294 339 231	226 340 049	76.9
Fondo ISR	1 645 219 425	856 773 584	1 017 037 102	118.7
Fondo ISR Participable Estatal	1 513 601 871	784 461 805	896 989 371	114.3
Fondo ISR Participable Municipal	131 617 554	72 311 779	120 047 731	166.0

Fuente: Secretaría de Hacienda.



### Aportaciones.

Se registró un monto de 22 mil 803 millones 203 mil 537 pesos, mismo que reflejó un déficit del 0.1 por ciento en relación a los ingresos obtenidos en el 2019. Estos recursos proceden del Ramo 33 que equivale al 49.8 por ciento en relación al total registrado por recursos federales, mismos que se integran de la siguiente forma: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) con ingresos de 6 mil 773 millones 136 mil 429 pesos, Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) 2 mil 295 millones 353 mil 494 pesos, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) 8 mil 605 millones 706 mil 104 pesos, Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) 1 mil 873 millones 45 mil 194 pesos, Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 1 mil 81 millones 261 mil 40 pesos, Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) 187 millones 299 mil 820 pesos, Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 127 millones 209 mil 186 pesos y por Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 1 mil 860 millones 192 mil 270 pesos.

#### RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2020

( Pesos )

CONCEPTO	LEY DE INGRESOS	ESTIMADO A JUNIO	OBTENIDO	AVANCE/ PROGRAMADO %
<b>TOTAL</b>	<b>47 885 623 404</b>	<b>25 998 584 783</b>	<b>22 803 203 537</b>	<b>87.7</b>
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	19 708 035 837	10 258 346 041	6 773 136 429	66.0
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	4 773 307 840	2 216 800 938	2 295 353 494	103.5
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	13 742 887 100	8 605 706 202	8 605 706 104	100.0
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	3 739 508 764	1 873 045 194	1 873 045 194	100.0
Fondo de Aportaciones Múltiples	1 745 981 436	869 752 506	1 081 261 040	124.3
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	385 345 383	187 299 820	187 299 820	100.0
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública	206 949 652	127 441 812	127 209 186	99.8
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	3 583 607 392	1 860 192 270	1 860 192 270	100.0

Fuente: Secretaría de Hacienda.

### Convenios

Al primer semestre del 2020 se registraron ingresos por 271 millones 45 mil 187 pesos mismos que equivalen al 0.6 por ciento, del total registrado por recursos federales, los cuales fueron integrados por: Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG), Convenio general de coordinación para la realización de acciones encaminadas a la producción de plantas maderables, frutales y de cultivo, Programa AFASPE, Programa Prevención y Tratamiento de las Adicciones (CRESCA 2018) y Programa de Obras de Vialidad (CAPUFE) Ramo 09-E003.

### Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal.

Se han obtenido ingresos por la cantidad de 197 millones 820 mil 142 pesos, equivalentes al 0.4 por ciento del total contabilizado por ingresos federales, en relación a lo registrado en el 2019 refleja un incremento del 1.6 por ciento, debido a que se obtuvieron mayores recursos por Fiscalización y Derechos de Inspección y Vigilancia.

### Otros recursos federales.

En el presente ejercicio se considera este apartado debido a la reclasificación de Ingreso BID No Gubernamentales como libre disposición y al percibir recursos públicos federales con carácter de donativo, por lo que ambos ascienden a la cantidad de 18 millones 667 mil 950 pesos, que representa el 0.04 por ciento del total registrado en el apartado de recursos federales.

**Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones**

Por este concepto se obtuvieron recursos por 5 mil 505 millones 181 mil 123 pesos, que participa con el 12.0 por ciento del total contabilizado por recursos de origen federal, ahora bien, respecto a lo establecido en Ley de Ingresos refleja un aumento del 30.1 por ciento, esto es ocasionado a que se obtuvieron ingresos adicionales de diferentes programas tales como: Programa Escuela Tiempo Completo Ramo 11, Programa de Atención a la Salud y Medicina Gratuita para la Población sin Seguridad Social, entre otros.

<b>INGRESOS FEDERALIZADOS</b>				
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2020				
( Pesos )				
C O N C E P T O	I N G R E S O S F E D E R A L E S			
	LEY DE INGRESOS	ESTIMADO A JUNIO	OBTENIDO	AVANCE/ PROGRAMADO %
<b>TOTAL</b>	<b>90 818 651 651</b>	<b>48 264 539 377</b>	<b>45 783 228 520</b>	<b>94.9</b>
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>81 791 190 841</b>	<b>44 033 180 703</b>	<b>40 278 047 397</b>	<b>91.5</b>
Participaciones	33 088 277 207	17 583 754 561	16 917 940 048	96.2
Aportaciones	47 885 623 404	25 998 584 783	22 803 203 537	87.7
Convenios	246 241 015	181 043 350	271 045 188	149.7
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	429 029 021	200 543 932	197 820 142	98.6
Otros Recursos Federales	0	0	18 667 950	100.0
Fondos Distintos de Aportaciones	142 020 194	69 254 077	69 370 532	100.2
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones</b>	<b>9 027 460 810</b>	<b>4 231 358 674</b>	<b>5 505 181 123</b>	<b>130.1</b>
Ingreso BID No Gubernamentales	0	0	0	0.0
Subsidios y Subvenciones	9 027 460 810	4 231 358 674	5 505 181 123	130.1

Fuente: Secretaría de Hacienda.

**Auditoría Fiscal.**

Uno de los propósitos fundamentales consiste en la correcta aplicación de la Legislación Fiscal y Normatividad que permitan comprobar el cumplimiento de las disposiciones fiscales, así mismo realizar acciones de ejemplaridad que inhiba la evasión y elusión fiscal a fin de contribuir con los compromisos con la Federación.

Derivado de las estrategias implementadas en materia de Fiscalización se concluyeron 228 actos concluidos, que significa la cantidad de 1 mil 409 millones 336 mil 198 pesos, logrando una efectividad en las revisiones sustantivas

<b>ACTOS DE FISCALIZACIÓN CONCLUIDOS</b>			
ENERO - JUNIO 2020			
REVISIÓN	PROGRAMADO	ACTOS CONCLUIDOS	AVANCE %
<b>TOTAL</b>	<b>243</b>	<b>228</b>	<b>93.8</b>
Federal	172	191	111.0
Estatad	71	37	52.1

<b>PROGRAMA DE FISCALIZACIÓN</b>			
ENERO - JUNIO 2020			
(Pesos)			
CONCEPTO	AUTOCORRECCIÓN	LIQUIDACIÓN	TOTAL
<b>TOTAL</b>	<b>102 016 355</b>	<b>1 307 319 843</b>	<b>1 409 336 198</b>
Federal	100 553 466	1 307 319 843	1 407 873 309
Estatad	1 462 889	0	1 462 889

**ANÁLITICO DE LOS INGRESOS**  
**DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2020**  
(Pesos)

CONCEPTO	LEY DE INGRESOS (Anual)	ESTIMADO A JUNIO	INGRESOS RECAUDADOS	AVANCE / RECAUDADO %
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>95 123 217 330</b>	<b>50 501 864 274</b>	<b>47 958 572 196</b>	<b>95.0</b>
<b>INGRESOS ESTATALES</b>	<b>4 304 565 679</b>	<b>2 237 324 897</b>	<b>2 175 343 676</b>	<b>97.2</b>
<b>IMPUESTOS</b>	<b>1 503 695 647</b>	<b>882 024 514</b>	<b>956 014 753</b>	<b>108.4</b>
<b>Impuestos Sobre los Ingresos</b>	<b>31 549 929</b>	<b>15 971 011</b>	<b>12 038 751</b>	<b>75.4</b>
Impuesto Sobre Hospedaje	24 469 405	12 470 400	9 353 583	75.0
Juegos Permitidos, Rifas, Sorteos, Loterías y Concursos	7 080 524	3 500 611	2 685 168	76.7
<b>Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones</b>	<b>73 848 515</b>	<b>44 483 129</b>	<b>46 944 591</b>	<b>105.5</b>
Adquisición de Vehículos Automotores Usados	73 848 515	44 483 129	46 944 591	105.5
Sobre Servidumbre de Terreno para Obras y Trabajos de Primera Mano de Materiales Mineros	0	0	0	0.0
<b>Impuesto Sobre Nóminas y Asimilables</b>	<b>1 303 088 829</b>	<b>745 503 325</b>	<b>803 084 421</b>	<b>107.7</b>
Impuesto Sobre Nóminas	1 303 088 829	745 503 325	803 084 421	107.7
<b>Accesorios de Impuestos</b>	<b>20 679 031</b>	<b>10 011 840</b>	<b>8 804 825</b>	<b>87.9</b>
<b>Otros Impuestos</b>	<b>69 529 343</b>	<b>62 280 158</b>	<b>77 685 124</b>	<b>124.7</b>
Contribución para la Atención a Salvamentos y Servicios Médicos	856 664	780 039	4 829 307	619.1
Adicional para el Desarrollo Económico y Social en la Entidad	68 672 679	61 500 119	72 855 817	118.5
<b>Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago</b>	<b>5 000 000</b>	<b>3 775 051</b>	<b>7 457 041</b>	<b>197.5</b>
Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores	5 000 000	3 775 051	7 457 041	197.5
Ejercicio Profesional de la Medicina	0	0	0	0.0
<b>DERECHOS</b>	<b>1 723 638 789</b>	<b>1 185 327 775</b>	<b>837 714 132</b>	<b>70.7</b>
<b>Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público</b>	<b>4 542 441</b>	<b>2 572 895</b>	<b>1 325 629</b>	<b>51.5</b>
Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural	4 542 441	2 572 895	1 325 629	51.5
<b>Derechos por prestación de Servicios</b>	<b>1 682 329 150</b>	<b>1 157 039 417</b>	<b>806 795 292</b>	<b>69.7</b>
Secretaría General de Gobierno	382 112 850	182 865 164	130 774 829	71.5
Secretaría de Hacienda	1 050 211 647	839 458 441	586 514 238	69.9
Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	3 060 800	1 582 500	1 638 160	103.5
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	73 497 310	36 553 280	19 045 300	52.1
Secretaría de Movilidad y Transporte	60 898 970	29 382 940	18 832 691	64.1
Secretaría de Educación	48 459 716	22 986 066	15 900 688	69.2
Secretaría de Salud	41 646 551	34 154 986	27 640 955	80.9
Secretaría de la Honestidad y Función Pública	12 722 587	5 138 371	2 324 391	45.2
Secretaría de Protección Civil	6 818 229	3 479 669	3 888 530	111.7
Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas	1 000	0	0	0.0
Poder Judicial	2 884 970	1 432 060	8 800	0.6
Fiscalía General del Estado	14 520	5 940	226 710	*
<b>Otros Derechos</b>	<b>875 826</b>	<b>439 423</b>	<b>462 790</b>	<b>105.3</b>
<b>Accesorios de Derechos</b>	<b>35 891 372</b>	<b>25 276 040</b>	<b>29 130 420</b>	<b>115.2</b>
<b>PRODUCTOS</b>	<b>114 812 000</b>	<b>63 743 000</b>	<b>192 490 026</b>	<b>302.0</b>
<b>Productos Financieros</b>	<b>114 811 000</b>	<b>63 743 000</b>	<b>192 490 026</b>	<b>302.0</b>
Estatal	63 557 962	43 043 701	56 309 142	130.8
Federal	51 253 038	20 699 299	136 180 884	657.9
<b>Otros Productos</b>	<b>1 000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0.0</b>
<b>APROVECHAMIENTOS</b>	<b>962 419 243</b>	<b>106 229 608</b>	<b>189 124 765</b>	<b>178.0</b>
<b>Aprovechamientos</b>	<b>961 940 498</b>	<b>105 996 633</b>	<b>188 988 850</b>	<b>178.3</b>
Multas	33 106 984	15 229 995	14 748 500	96.8
Indemnizaciones	2 348 070	466 230	1 451 548	311.3
Reintegros	753 121 579	2 413 789	120 332 703	*
Aprovechamientos provenientes de Obras Públicas	95 241 551	42 522 291	47 933 403	112.7
<b>Otros Aprovechamientos</b>	<b>78 122 314</b>	<b>45 364 328</b>	<b>4 522 696</b>	<b>10.0</b>
Aprovechamientos de Dependencias y Entidades del Estado	1 000	0	37	100.0
Fianzas o cauciones que la Autoridad administrativa ordene hacer efectivas	1 000	0	0	0.0
Diversos	78 114 746	45 362 758	4 522 636	10.0
Costos de reproducción y gastos de envío de información	5 568	1 570	23	1.5
<b>Aprovechamientos Patrimoniales</b>	<b>130 838</b>	<b>54 129</b>	<b>49 779</b>	<b>92.0</b>
Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado	130 838	54 129	49 779	92.0
<b>Accesorios de Aprovechamientos</b>	<b>347 907</b>	<b>178 846</b>	<b>86 136</b>	<b>48.2</b>
Recargos	347 907	178 846	86 136	48.2
<b>INGRESOS POR VENTAS DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0.0</b>

**ANALÍTICO DE LOS INGRESOS**  
**DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2020**  
(Pesos)

CONCEPTO	LEY DE INGRESOS (Anual)	ESTIMADO A JUNIO	INGRESOS RECAUDADOS	AVANCE / RECAUDADO %
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES</b>	<b>81 791 190 841</b>	<b>44 033 180 703</b>	<b>40 278 047 397</b>	<b>91.5</b>
<b>PARTICIPACIONES</b>	<b>33 088 277 207</b>	<b>17 583 754 561</b>	<b>16 917 940 048</b>	<b>96.2</b>
Fondo General de Participaciones	27 542 038 605	14 728 674 887	14 098 143 407	95.7
Fondo de Fomento Municipal	904 568 106	462 577 525	458 089 332	99.0
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	254 390 853	128 650 551	91 643 731	71.2
Fondo de Fiscalización y Recaudación	1 306 399 540	664 899 405	670 911 502	100.9
Fondo de Compensación	791 877 002	417 560 153	323 078 105	77.4
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	63 353 551	30 279 225	32 696 820	108.0
Impuesto a la Venta Final de Gasolina y Diésel	580 430 125	294 339 231	226 340 049	76.9
Fondo ISR	1 645 219 425	856 773 584	1 017 037 102	118.7
Fondo ISR Participable Estatal	1 513 601 871	784 461 805	896 989 371	114.3
Fondo ISR Participable Municipal	131 617 554	72 311 779	120 047 731	166.0
<b>APORTACIONES</b>	<b>47 885 623 404</b>	<b>25 998 584 783</b>	<b>22 803 203 537</b>	<b>87.7</b>
<b>Fondo de Aportaciones para la Nomina Educativa y Gasto Operativo (FONE)</b>	<b>19 708 035 837</b>	<b>10 258 346 041</b>	<b>6 773 136 429</b>	<b>66.0</b>
Servicios Personales	16 198 608 487	8 507 346 125	5 022 136 513	59.0
Otros de Gasto Corriente	930 404 439	460 197 661	460 197 661	100.0
Gastos de Operación	546 174 616	273 360 665	273 360 665	100.0
Fondo de Compensación	2 032 848 295	1 017 441 590	1 017 441 590	100.0
<b>Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)</b>	<b>4 773 307 840</b>	<b>2 216 800 938</b>	<b>2 295 353 494</b>	<b>103.5</b>
<b>Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)</b>	<b>13 742 887 100</b>	<b>8 605 706 202</b>	<b>8 605 706 104</b>	<b>100.0</b>
Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)	1 665 801 024	1 043 123 196	1 043 123 196	100.0
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISDMDF)	12 077 086 076	7 562 583 006	7 562 582 908	100.0
<b>Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)</b>	<b>3 739 508 764</b>	<b>1 873 045 194</b>	<b>1 873 045 194</b>	<b>100.0</b>
<b>Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)</b>	<b>1 745 981 436</b>	<b>869 752 506</b>	<b>1 081 261 040</b>	<b>124.3</b>
<b>Asistencia Social</b>	<b>893 889 626</b>	<b>454 251 852</b>	<b>454 251 852</b>	<b>100.0</b>
<b>Infraestructura Educativa</b>	<b>852 091 810</b>	<b>415 500 654</b>	<b>627 009 188</b>	<b>150.9</b>
Básica	607 197 861	303 598 926	443 021 130	145.9
Media Superior	44 417 356	23 471 394	23 471 394	100.0
Superior	200 476 593	88 430 334	160 516 664	181.5
<b>Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)</b>	<b>385 345 383</b>	<b>187 299 820</b>	<b>187 299 820</b>	<b>100.0</b>
Educación Tecnológica (CONALEP)	188 094 693	90 991 278	90 991 278	100.0
Educación de Adultos (INEA)	197 250 690	96 308 542	96 308 542	100.0
<b>Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)</b>	<b>206 949 652</b>	<b>127 441 812</b>	<b>127 209 186</b>	<b>99.8</b>
<b>Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)</b>	<b>3 583 607 392</b>	<b>1 860 192 270</b>	<b>1 860 192 270</b>	<b>100.0</b>
<b>CONVENIOS</b>	<b>246 241 015</b>	<b>181 043 350</b>	<b>271 045 188</b>	<b>149.7</b>
<b>Convenios de Descentralización</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0.0</b>
<b>Convenios de Reasignación</b>	<b>238 811 260</b>	<b>176 090 182</b>	<b>237 656 774</b>	<b>135.0</b>
<b>Subsidios en materia de Seguridad Pública. Ramo 4-U007</b>	<b>189 070 260</b>	<b>132 349 182</b>	<b>142 156 774</b>	<b>107.4</b>
Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG)	189 070 260	132 349 182	142 156 774	107.4
<b>Mantenimiento de Infraestructura. Ramo 21-K027</b>	<b>8 700 000</b>	<b>2 700 000</b>	<b>0</b>	<b>0.0</b>
Incremento de la Oferta Educativa Turística a Proyectos Viables y Sustentables	8 700 000	2 700 000	0	0.0
<b>Programa Sembrando Vida. Ramo 20-U010</b>	<b>41 041 000</b>	<b>41 041 000</b>	<b>95 500 000</b>	<b>232.7</b>
Convenio general de coordinación para la realización de acciones encaminadas a la producción de plantas maderables, frutales y de cultivo.	41 041 000	41 041 000	95 500 000	232.7
<b>Otros Convenios</b>	<b>7 429 755</b>	<b>4 953 168</b>	<b>33 388 414</b>	<b>674.1</b>
Programa AFASPE	0	0	28 620 457	100.0
Programa Prevención y Tratamiento de las Adicciones (CRESCA 2018)	0	0	2 649 790	100.0
Programa de Obras de Vialidad (CAPUFE) Ramo 09-E003	7 429 755	4 953 168	2 118 167	42.8
<b>INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL</b>	<b>429 029 021</b>	<b>200 543 932</b>	<b>197 820 142</b>	<b>98.6</b>
Fondo de Compensación del ISAN	42 876 003	21 438 000	21 438 000	100.0
Derechos de Inspección y Vigilancia	51 890 449	22 442 278	26 874 493	119.7
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	160 721 251	85 282 347	61 397 893	72.0
Fondo de Compensación de Repecos e Intermedios	37 413 797	19 128 281	20 752 991	108.5
Fiscalización	49 587 950	22 752 118	24 392 796	107.2
Multas Federales	12 749 429	5 204 815	4 374 796	84.1
Multas Federales No Fiscales	5 015 660	2 490 234	1 419 933	57.0
I.S.R. por Enajenación de Bienes	47 253 014	21 040 078	24 811 369	117.9
Régimen de Incorporación Fiscal	20 000 000	0	0	0.0
Otros Incentivos Económicos	1 521 468	765 781	12 357 871	*
Derechos por Servicios Turísticos	0	0	0	0.0

**ANALÍTICO DE LOS INGRESOS**  
**DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2020**  
(Pesos)

CONCEPTO	LEY DE INGRESOS (Anual)	ESTIMADO A JUNIO	INGRESOS RECAUDADOS	AVANCE / RECAUDADO %
<i>Fondo de Compensación del Registro Civil</i>	0	0	0	0.0
<i>Otros Incentivos</i>	1 521 468	765 781	12 357 871	*
<b>OTROS INGRESOS DE LIBRE DISPOSICION</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>15 474 135</b>	<b>100.0</b>
<b>OTROS RECURSOS FEDERALES ETIQUETADOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3 193 815</b>	<b>100.0</b>
Fondo para el bien y el avance de las mujeres (FOBAM)	0	0	3 193 815	100.0
<b>FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES</b>	<b>142 020 194</b>	<b>69 254 077</b>	<b>69 370 532</b>	<b>100.2</b>
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	142 020 194	69 254 077	69 370 532	100.2
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, PENSIONES Y JUBILACIONES</b>	<b>9 027 460 810</b>	<b>4 231 358 674</b>	<b>5 505 181 123</b>	<b>130.1</b>
<b>INGRESO BID NO GUBERNAMENTALES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0.0</b>
<b>SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES</b>	<b>9 027 460 810</b>	<b>4 231 358 674</b>	<b>5 505 181 123</b>	<b>130.1</b>
<b>Programas Sujetos a Reglas de Operación</b>	<b>528 699 791</b>	<b>216 118 532</b>	<b>476 301 427</b>	<b>220.4</b>
<b>Agua Potable, Drenaje y Tratamiento. Ramo 16-S074</b>	<b>57 893 703</b>	<b>34 501 463</b>	<b>40 359 083</b>	<b>117.0</b>
Apartado de Plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR)	11 146 914	8 270 727	17 822 995	215.5
Apartado Urbano (APAUUR)	13 939 505	11 379 695	12 741 472	112.0
Apartado rural (APARURAL)	31 835 780	14 851 041	9 794 616	66.0
Apartado agua limpia (AAL)	971 504	0	0	0.0
<b>Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable. Ramo 16-E005</b>	<b>220 940</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0.0</b>
Cultura del agua	220 940	0	0	0.0
<b>Programa de Apoyos a Pequeños Productores. Ramo 8-S266</b>	<b>49 457 649</b>	<b>49 457 649</b>	<b>0</b>	<b>0.0</b>
Anexo técnico de ejecución del convenio de coordinación para el desarrollo sustentable "Seguro Agrícola Catastrófico para Contingencias climatológicas"	49 457 649	49 457 649	0	0.0
<b>Programa de Infraestructura Indígena. Ramo 47-S179 (PROII)</b>	<b>256 035 913</b>	<b>63 319 212</b>	<b>0</b>	<b>0.0</b>
<b>Fondo Nacional del Emprendedor (FNP). Ramo 10-S020</b>	<b>40 000 000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0.0</b>
Anexo Técnico de Ejecución del Convenio Marco de Coordinación para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, MIPYMES.	40 000 000	0	0	0.0
IEA Ramo 11 (ICHEJA)	0	0	46 382 635	100.0
Programa atención a la demanda de educación para adultos	114 067 137	57 815 759	0	0.0
Programa de fortalecimiento a la excelencia educativa (Universidad Intercultural de Chiapas)	11 024 449	11 024 449	0	0.0
Programa de apoyo a las instancias de mujeres en las entidades federativas (PAIMEF)	0	0	6 748 099	100.0
Programa escuela tiempo completo Ramo 11	0	0	263 304 079	100.0
Programa Agua Potable, Drenaje y Saneamiento (PROAGUA AGUA LIMPIA)	0	0	15 452 389	100.0
Programa Seguro Médico Siglo XXI	0	0	487 399	100.0
Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Genero	0	0	0	0.0
Programa Fortalecimiento a la Atención Médica	0	0	40 225 169	0.0
Programa Nacional de Ingles	0	0	8 285 229	100.0
Programa Atención Educacion de la Población Escuela Migrante	0	0	1 197 330	100.0
Programa Fortalecimiento de los Servicios de Educacion Especial	0	0	1 326 230	100.0
Programa Para el Desarrollo Profesional Docente Educacion Basica	0	0	15 706 405	100.0
Programa Atención a la Divers. de la Educacion Indigena	0	0	7 292 406	100.0
Programa de Salud y Bienestar Comunitario	0	0	2 598 207	100.0
Programa de Atención a Personas con Discapacidad.	0	0	1 348 135	100.0
Programa Nacional de Convivencia Escolar	0	0	121 916	100.0
Programa CONADE (Deporte para Todos)	0	0	16 864 180	100.0
Programa Desarrollo Aprendizaje Significativo de la Educacion Basica	0	0	8 602 537	100.0
<b>Otros Subsidios</b>	<b>8 498 761 019</b>	<b>4 015 240 142</b>	<b>5 028 879 696</b>	<b>125.2</b>
<b>Fondo Regional. Ramo 23 - U019</b>	<b>369 600 000</b>	<b>0</b>	<b>39 674 943</b>	<b>100.0</b>
<b>Fondo Metropolitano. Ramo 23 - U057</b>	<b>100 000 000</b>	<b>0</b>	<b>75 192 278</b>	<b>100.0</b>
<b>Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad. Ramo 23 - U075</b>	<b>15 605 752</b>	<b>7 802 876</b>	<b>5 782 642</b>	<b>0.0</b>
Convenio para el Otorgamiento de Subsidios (FOTRADIS)	15 605 752	7 802 876	0	0.0
<b>Registro e Identificación de Población. Ramo 4 - E012</b>	<b>1 937 040</b>	<b>1 937 040</b>	<b>1 910 460</b>	<b>98.6</b>
Anexo de Asignación y Transferencia de Recursos para la Modernización Integral del Registro Civil	1 937 040	1 937 040	0	0.0
Sistema de protección social en salud (SPSS) aportación solidaria Federal y cuota social	4 370 237 145	2 185 774 340	0	0.0
Instituto de Salud para el Bienestar INSABI	0	0	2 611 451 050	100.0
Subsidio Federal ordinario (UNACH)	1 148 965 320	610 445 273	842 924 000	138.1
Subsidio Federal para la Universidad de ciencias y artes de Chiapas (UNICACH)	300 359 444	159 550 937	214 847 000	134.7
Subsidio Federal para la Universidad tecnológica de la selva (UTS)	55 170 195	23 171 484	26 058 241	112.5
Subsidio Federal para la Universidad politécnica de Chiapas (UPCH)	32 726 982	15 113 320	16 289 843	107.8
Subsidio Federal para la Universidad intercultural de Chiapas (UNICH)	31 992 914	17 641 905	16 992 000	96.3

**ANALÍTICO DE LOS INGRESOS  
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2020  
(Pesos)**

CONCEPTO	LEY DE INGRESOS (Anual)	ESTIMADO A JUNIO	INGRESOS RECAUDADOS	AVANCE / RECAUDADO %
Subsidio Federal para el colegio de estudios científicos y tecnológicos de Chiapas (CECYTECH)	479 276 090	229 812 884	231 624 309	100.8
Subsidio Federal para el colegio de bachilleres de Chiapas (COBACH)	1 436 128 268	689 154 857	610 010 229	88.5
Subsidio Federal para el instituto tecnológico superior de cintalapa (ITSC)	29 314 227	14 048 368	14 323 479	102.0
Subsidio Federal para la Universidad politécnica de tapachula (UPT)	9 098 489	4 201 683	4 623 222	110.0
Subsidio Federal para el instituto de capacitación y vinculación tecnológica de Chiapas (ICATECH)	110 322 693	52 929 924	57 967 442	109.5
Subsidio Federal para el centro regional de formación docente e investigación educativa	8 026 460	3 655 251	0	0.0
Museos Y Zonas Arqueologicas	0	0	195 421	100.0
Prog Atn Salud y Medicina gratuita para la población sin Seguridad Social	0	0	176 535 700	100.0
Apoyos a la Cultura y/o Apoyo Inst Estatales de Cultura	0	0	10 000 000	100.0
Programa Telebachillerato Comunitario	0	0	36 924 360	100.0
Prog. Expansión Educación Inicial	0	0	30 330 546	100.0
Programa Acciones de Búsqueda y Localización de Personas	0	0	4 672 531	100.0
Programa Nacional de Reconstrucción	0	0	550 000	100.0

**Fuente:** Secretaría de Hacienda.

\* Superior al 1000 por ciento.

## JUSTIFICACIONES DE LAS PRINCIPALES VARIACIONES DE LOS INGRESOS AL MES DE JUNIO 2020

CONCEPTO	VARIACIÓN %	PRINCIPALES CAUSAS DE LA VARIACIÓN
<b>IMPUESTOS</b>		
Impuesto sobre Hospedaje	- 25.0	La variación negativa que se refleja al primer semestre de 2020, se originó a la baja ocupación hotelera inherentes a la pandemia COVID-19 lo que ocasionó una disminución en el turismo estatal, provocando que los ingresos por este sector tuvieran una tendencia inferior.
Adquisición de Vehículos Automotores Usados	5.5	En este impuesto se observa una variación positiva de los ingresos de 5.5% en relación al presupuesto de Ley de Ingresos al mes de junio de 2020, derivado de que se han incorporado 51.572 vehículos del servicio particular, público y oficial.
Impuesto Sobre Nóminas	7.7	La variación positiva que refleja al primer semestre del 2020 se debe a que algunas dependencias del sector estatal, federal y municipal han reflejado importes mayores en sus pagos, lo que ocasionó que los ingresos muestren una tendencia a la alza.
Contribución para la Atención a Salvamentos y Servicios Médicos	Más del 100 %	Esta contribución es ocasionada al 6% por el pago del refrendo anual o reposición de tarjeta de circulación para automóviles, camiones, ómnibus y remolques que se destinan al servicio privado y oficial, que en el presente ejercicio representa el 17.5% del total de los ingresos vehiculares.
Adicional para el Desarrollo Económico y Social en la Entidad	18.5	Es objeto de esta contribución la aportación en dinero, para la coadyuvancia en el desarrollo económico y social en la Entidad. Es importante señalar que los ingresos obtenidos por la recaudación de esta contribución se destinarán al cumplimiento de los Ejes contemplados en el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Chiapas. La variación positiva que se refleja se debe a que son sujetos a esta contribución, las personas físicas y morales que realicen pagos por concepto de los impuestos y derechos, siendo el Impuesto sobre Nóminas y los Derechos por Control Vehicular los más significativos.
Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores	97.5	En este impuesto se registra un superávit de 97.5% en relación a lo presupuestado en Ley de Ingresos al período, debido a que únicamente se están cobrando rezagos de contribuyentes que se encuentran incumplidos del 2015 y años anteriores. Aunado a ello, se otorgaron beneficios fiscales en el pago de accesorios (multas, recargos y gastos de ejecución) que consistió en 50 por ciento de descuento en los meses de enero a marzo y 25 por ciento de descuento en los meses de abril a junio.
<b>DERECHOS</b>		
Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural	- 48.5	El decremento que se observa se debe a que se otorgaron menos servicios a los contribuyentes, lo que ha ocasionado una baja en los ingresos en relación a lo presupuestado, principalmente en el rubro que históricamente es el de mayor importancia como es el de Autorización para extracción y procesamiento de minerales o sustancias que constituyen depósitos de naturaleza semejante a los componentes de terrenos; piedra caliza, arcilla, tezontle, pomacita, grava roja, entre otros.
Secretaría de Hacienda	- 30.1	En el presente ejercicio se implementó en materia vehicular el "Programa Canje Total de Placas de Identificación Vehicular y Actualización del Registro Estatal de Vehículos 2020", dicha acción generó una expectativa mayor de recaudación, sin embargo, la variación negativa que se refleja al primer semestre de 2020, se derivó principalmente con el inicio de la pandemia COVID-19 en nuestro Estado, ya que provocó una disminución en el pago de los contribuyentes hacia las Áreas de Recaudación, lo que ocasionó este comportamiento, a pesar de ello, en relación al mismo período de 2019, se registra una variación positiva del 34.0 en los Derechos por Control Vehicular.
Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	3.5	En esta Secretaría se observa un incremento del 3.5% de los ingresos en relación a lo presupuestado en Ley de Ingresos al período, dicha variación se atribuye al rubro por la autorización o revalidación anual para prestar el servicio de seguridad privada en la modalidad de seguridad privada en los bienes, vigilancia y protección de bienes muebles e inmuebles, que participa con el 53.0% del total de los ingresos de esa dependencia.



## JUSTIFICACIONES DE LAS PRINCIPALES VARIACIONES DE LOS INGRESOS AL MES DE JUNIO 2020

CONCEPTO	VARIACIÓN %	PRINCIPALES CAUSAS DE LA VARIACIÓN
Secretaría de Protección Civil	11.7	En esta dependencia se refleja una variación positiva de 11.7% de los ingresos, siendo el rubro denominado Registro, validación y control de dictamen de riesgo elaborado por dictaminador de riesgo acreditado, siendo el de mayor impacto con un 44.0% de participación respecto del total de los ingresos de esa Secretaría.
Fiscalía General del Estado	Más del 100 %	La variación positiva mayor al 100% se deriva a que se otorgaron mayores servicios a la ciudadanía, ocasionando mayores ingresos en relación a lo presupuestado por concepto Otros Servicios que Presta la Fiscalía General del Estado.
Otros Derechos	5.3	La variación positiva que se refleja se debe a que se han otorgado más servicios por concepto de certificación de documentos que expiden los poderes ejecutivo, así como los organismos autónomos y por ratificación de firmas en documentos privados ante autoridades estatales
Accesorios de Derechos	15.2	La variación positiva del 15.2% se debe a que se obtuvo mayores ingresos por recargos generados por los servicios de control vehicular, en el rubro refrendo anual o reposición de tarjeta de circulación.
<b>PRODUCTOS</b>		
Productos Financieros	Más del 100 %	La variación positiva que refleja al primer semestre del 2020 es originada a que se registraron mayores rendimientos financieros en materia estatal, derivado de un mejor manejo en los fondos de inversión.
<b>APROVECHAMIENTOS</b>		
Indemnizaciones	Más del 100 %	El incremento que se observa se debe a que se percibieron ingresos por conceptos del 20% de cheques devueltos, pérdida total del vehículo, mismo que se consideraron en Ley de ingresos la cantidad de 2 millones 348 mil 70 pesos que refleja un avance del 61.82 por ciento.
Reintegros	Más del 100 %	Este incremento es ocasionado a que se obtuvieron ingresos por concepto de Reintegros ocasionados por excedentes de reservas de capital relativos a Evercore casa de bolsa S.A. de C.V. división fiduciaria del fideicomiso F/0161, por la cantidad de 98 millones 307 mil 147 pesos, así también por concepto de aprovechamientos provenientes de obras públicas por 47 millones 933 mil 403 pesos que ambos ascienden a 146 millones 240 mil 550 pesos, cifra que representa el 77.3 por ciento del total registrado por aprovechamientos
Diversos	- 90.0	La variación negativa que se observa se debe a que los rubros que se consideran en este apartado se perciben de forma casual o fortuita por lo que es difícil de predecir.
<b>PARTICIPACIONES</b>		
	- 3.8	<p>La baja recaudación en los impuestos federales en el período enero a junio del presente ejercicio, se deriva a la disminución de la Recaudación Federal Participable; tal es el caso de la recaudación del Fondo General de Participaciones por 630.5 mdp que equivale al 4.4%, Fondo del Fomento Municipal 4.5 mdp que significa el 0.97%, Impuesto Especial sobre Producción y Servicios por 37.0 mdp. que representa el 28.7%, Fondo de Compensación por 94.5 mdp. que equivale el 22.6% y 68.0 mdp. Por el Impuesto a la Venta Final de Gasolina y Diésel que significa el 23.1% respecto a lo presupuestado al período que se informa, así también los ingresos petroleros se ven disminuidos en 22,517 mdp.</p> <p>Las participaciones fiscales federales al mes de junio 2020, reflejan un déficit respecto a lo estimado para el mismo período en la Ley de ingresos, lo que equivale a un monto de 665.8 mdp, lo cual es ocasionado en una reducción de la Recaudación Federal Participable (RFP).</p> <p>Los factores que incidieron fluctúan principalmente entorno a las medidas sanitarias, para la contención de la pandemia del COVID -19; ocasionando una reducción en las ventas de productos, en los sectores de la actividad económica tales como: primarias, secundarias y terciarias.</p> <p>Los sectores más afectados se ubican en los servicios relacionados con el entretenimiento, espectáculos y turismo; del sector secundario, el subsector más afectado es el de fabricación de equipo de transporte (vehículos y autopartes).</p>

## JUSTIFICACIONES DE LAS PRINCIPALES VARIACIONES DE LOS INGRESOS AL MES DE JUNIO 2020

CONCEPTO	VARIACIÓN %	PRINCIPALES CAUSAS DE LA VARIACIÓN
<b>APORTACIONES</b>	- 12.3	El déficit que refleja de manera general se deriva básicamente de los recursos no registrados por el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo específicamente por servicios personales.
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	- 34.0	La variación negativa es ocasionada a que la Coordinación General Administrativa Federalizada de la Secretaría de Educación no ha informado lo correspondiente a los ingresos por concepto de Servicios Personales relativo a los meses de mayo y junio a la Tesorería Única .
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	103.5	El incremento que se observa es ocasionado a que se percibieron recursos federales provenientes de retenciones legales y contractuales correspondiente a los meses de noviembre y diciembre 2019, así también por previsiones personales regularizado y formalizado del ejercicio inmediato anterior.
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	124.3	El aumento que refleja se deriva a que la Federación mediante aviso da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas, la distribución y calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal 2020, correspondientes al Ramo General 33 mediante el cual el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), en sus componentes Infraestructura Educativa básica fue asignado un importe superior a lo establecido en Ley de Ingresos, por lo que de forma mensual se obtiene el 16.0% de más que equivale a 23.2 millones de pesos, así también en los meses de mayo y junio se han percibido recursos por concepto de Certificado de Infraestructura Educativa por 72.1 mdp.
<b>CONVENIOS</b>		
Convenios de Reasignación	135.0	La variación positiva que se observa es ocasionado a que se obtuvieron mayores ingresos en relación a lo presupuestado en 2020 por el programa Sembrando Vida Ramo 20-U010, así mismo, se registraron ingresos adicionales en el Programa AFASPE.
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, PENSIONES Y JUBILACIONES</b>	30.1	Refleja un aumento, esto ocasionado a que se obtuvieron ingresos federales adicionales de diferentes programas tales como: Programa Escuela Tiempo Completo Ramo 11, Programa de Atención a la Salud y Medicina Gratuita para la Población sin Seguridad Social, Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, entre otros.

Fuente: Secretaría de Hacienda.